

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 333-2013

* * *

Acta de la Sesión Extraordinaria número trescientos treinta y tres- dos mil trece, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Aguirre, el día jueves doce de diciembre de dos mil trece, dando inicio a las quince horas. Contando con la siguiente asistencia:

PRESENTES

Regidores Propietarios

Jonathan Rodríguez Morales
Juan Vicente Barboza Mena
Margarita Bejarano Ramírez
Osvaldo Zárate Monge
Gerardo Madrigal Herrera

Síndicos Propietarios

Mario Parra Streubel
Rigoberto León Mora
Ricardo Alfaro Oconitrillo

Personal Administrativo

Isabel León Mora, Alcaldesa a.i. Municipal.
Mba. Cristal Castillo Rodríguez, Secretaria Municipal.

AUSENTES

Gabriela León Jara, Regidora Suplente.
Jenny Román Ceciliano, Síndica Propietaria.
Vilma Fallas Cruz, Síndica Suplente.

Regidores Suplentes

Mildre Aravena Zúñiga
José Patricio Briceño Salazar
Grettel León Jiménez
Matilde Pérez Rodríguez

Síndicos Suplentes

ARTÍCULO ÚNICO. PRESENTACION DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE CATASTRO Y REGISTRO POR PARTE DE LA EMPRESA TELESPAZIO ARGENTINA S.A.

Al ser las quince horas del jueves doce de diciembre del año dos mil trece se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y se da inicio a la presente Sesión.

Asunto 01: Tiene la palabra el Lic. Jorge Amador Fournier, quien es abogado de la Empresa Telespazio Argentina S.A.:

Manifiesta que el Registro Nacional desde hace alrededor de diez años está renovando la parte de inmobiliario, ya que estuvo manejándose muy distanciado el Registro (derechos, propietarios) y el Catastro (representación gráfica de la propiedad, planos) la información entre estos dos aunque trabajaban en un mismo instituto o entidad se estuvo llevando por separado, por lo que hubo algunos problemas, por ejemplo:

- Falta de unificación entre los datos del Catastro y el Registro. Históricamente han operado separadamente con procesos y sistemas de información independientes.
- No existe relación biunívoca entre planos y fincas
- Falta de cartografía catastral oficializada (descripción de conjunto)

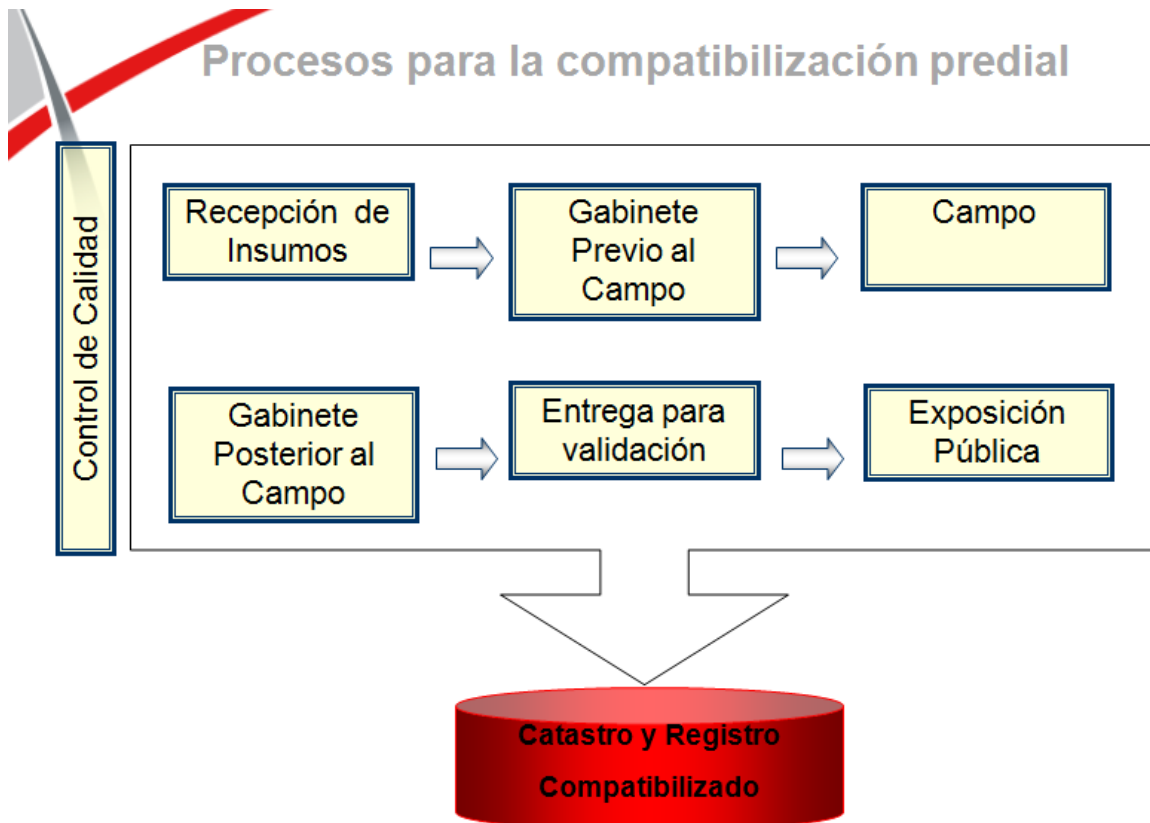
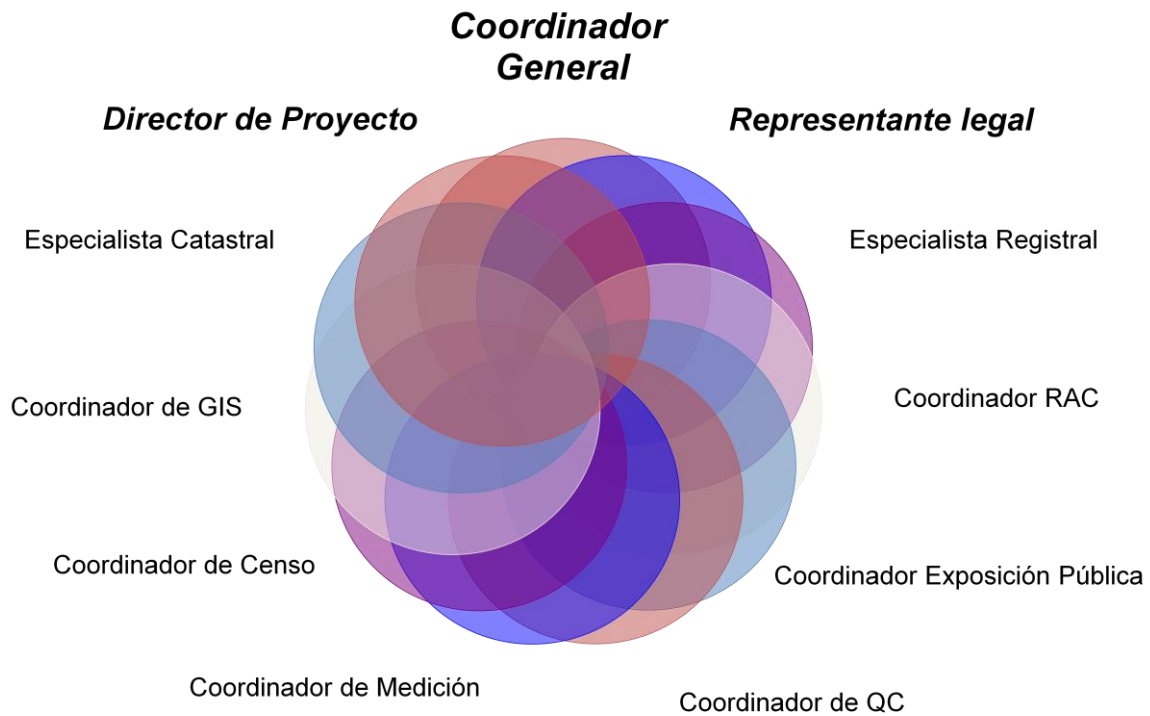
Consecuentemente se presentan inconsistencias, por ejemplo algunos planos que:

- Se refieren al mismo inmueble (finca)
- Describen informaciones posesorias (no registral) sobre terrenos que pertenecen a una propiedad inscrita (finca)
- Indican equivocadamente la ubicación geográfica de la propiedad.

Igualmente la falta de relación biunívoca del catastro-registro hace que se presentan algunas fincas que:

- No es posible su ubicación física en el terreno (no tiene plano)
- Están inscritas en una jurisdicción que no es la correcta
- Están inscritas con el mismo plano

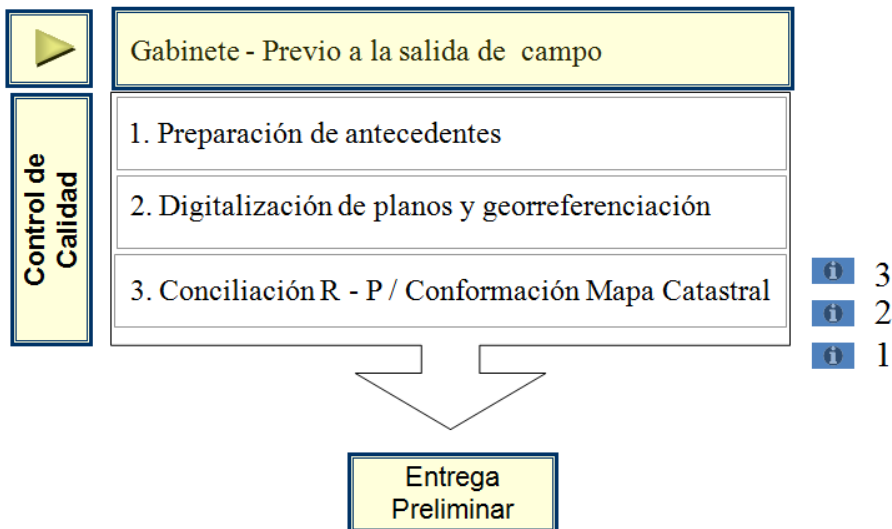
Seguidamente en conjunto con el Ing. Topógrafo, Pablo León Coto, se expone cómo funciona la empresa:



Recepción de Insumos

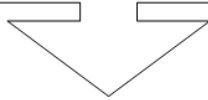
	Recepción de Insumos	
Por Distrito	<u>Ortofotos</u>	Control de Calidad
	Cartografía	
	<u>Planos Escaneados</u>	
	<u>Base de Datos Registral</u>	
	Datos Municipales	
	<u>Shp. de límites de distritos y zonas ABRE</u> (Área Bajo Regímenes Especiales)	

Trabajos de Gabinete Previos a la salida de Campo



Trabajos de Campo

Divulgación	<ol style="list-style-type: none">1. Reunión con las Autoridades Locales2. Colocación de Afiches3. Volanteo predio a predio4. Publicidad Radial5. Perifoneo por distrito
Censo	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación y recolectar datos en la Ficha Catastral2. Completar el Reporte de Inconsistencia3. Foto de frente de fachada4. Llenado de Base de datos de ficha5. Escaneo de la documentación
Medición	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación de medidas2. Verificación de Inconsistencia 04, 06, 07, 113. Elaboración de croquis de campo4. Archivos digitales

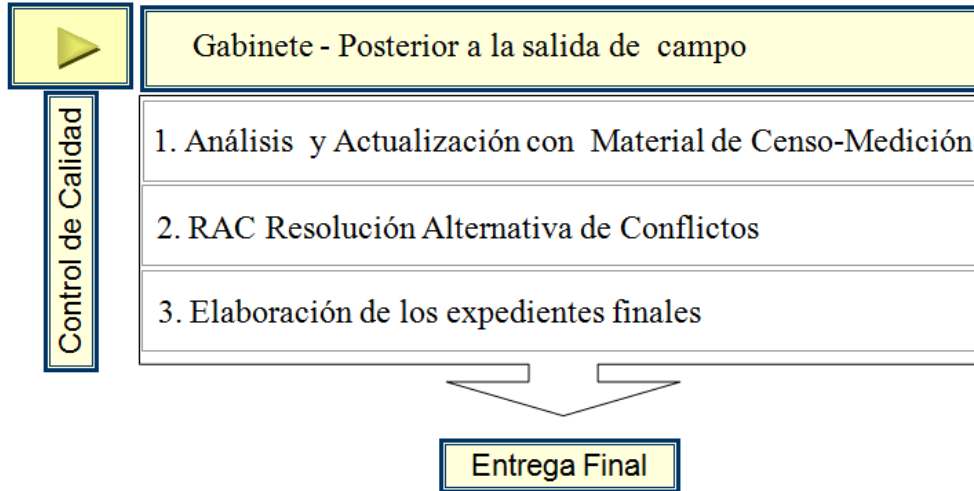


Trabajos de Campo

Base de Datos de Fichas Catastro y Registro Compatibilizado

Cuñas **CuñasQuilina** **CuñasMedición**

Trabajos de Gabinete Posteriores a la salida de Campo



Participación del Municipio:

El Municipio es una contraparte fundamental en todo el proceso, como referente de autoridad local y como beneficiario directo de la información.

Se requiere apoyo entre otros para:

- Respaldo a las actividades de oficina y campo.
- Divulgación y apoyo de las tareas de campo.
- Identificación de las vías públicas.
- Convocatoria a la Exposición pública.

Indican que alrededor del mes de febrero 2014 la empresa empezará a realizar los censos correspondientes.

Este es un programa que no conlleva costo económico para la Municipalidad ni para los propietarios de terrenos.

Acuerdo No. 01: El Concejo Acuerda: Nos damos por enterados y se agradece la exposición del proyecto a los Sres. Jorge Amador Fournier y Pablo León Coto de la empresa Telespazio Argentina S.A. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

Moción de orden del Presidente para conocer varios oficios que presenta la Sra. Isabel León Mora, Alcaldesa a.i. Municipal. Se aprueba por unanimidad la alteración del orden del día.

Asunto 02: Se conocen por solicitud de la Sra. Isabel León Mora, Alcaldesa a.i. Municipal, los siguientes Oficios:

- *Oficio MA-AI-002-12-2013 del Lic. Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno Municipal. Asunto: Criterio de la Modificación Presupuestaria No. 7 del consecutivo municipal y No. 3 de la Junta Vial Cantonal:*

"Durante el día 12 de diciembre del 2013, en reunión de trabajo con el licenciado Moisés Avendaño Loria, encargado de Hacienda Municipal y el suscrito en calidad de Auditor Interno, se procedió a revisar la "Modificación Presupuestaria No. 7 del consecutivo municipal y No. 3 de la Junta Cantonal Vial"

El procedimiento consistió en trasladar fondos públicos propios de la Ley 8114 entre rubros del mismo programa, por lo que no hubo indicios de que se tocaran fondos públicos de otros programas propios de la administración u otras fuentes.

El objetivo de la presente modificación presupuestaria, es darle contenido a los rubros que necesitan fondos públicos para finalizar la operación del presente período.

Los puntos de la modificación que van del No. 1 al No. 11, corresponden a fondos públicos que se trasladan entre rubros del mismo programa (Ley 8114), por lo que la aprobación por parte del honorable Concejo Municipal es de 3 a 2 como mínimo. Es por medio del Oficio No. UGV 542-

2013 con fecha 05 de Diciembre del 2013, que la ingeniera responsable de la "Unidad Técnica de Gestión Vial" le informa a la señora alcaldesa a.i. Isabel León Mora, sobre la modificación No.3 aprobada en la sesión ordinaria No. 74 de la Junta Cantonal Vial realizada el día 04 de Diciembre del 2013. En el Oficio No.JVC-004-2013 la señora alcaldesa a.i. Isabel León Mora y la ingeniera de la (U.T.G.V.) detallan los movimientos propuestos de los rubros del presupuesto que deben ser afectados.

Por lo anterior, el suscrito en calidad de Auditor Interno, emite el criterio de que la presente modificación presupuestaria no compromete ninguna partida específica y que los fondos públicos que se están trasladando corresponden en su totalidad a fondos de la Ley 8114, que no están afectando ningún programa que está siendo financiado con fondos específicos y que por lo tanto cumple con el bloque de legalidad señalado en la resolución No. CO67-2006, sección III de la "Contraloría General de la República"

- *Oficio UTGV 542-2013 de la Ing. Jacqueline Leandro Masís, Coordinadora a.i. de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Asunto: Modificación Presupuestaria No 3 JVC que corresponde a la No. 7 del consecutivo de la Municipalidad de Aguirre:*

“Por este medio le saludo y a la vez les remito modificación presupuestaria N°3, presentada en la sesión ordinaria N°74 de la Junta Vial celebrada el día 4 de diciembre de 2013.

La Junta Vial acuerda: Aprobar la modificación presupuestaria número N°3 de la JVC y que corresponde a la N°7 de la Municipalidad de Aguirre, por un monto de €15.471.986.89 (quince millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos ochenta y seis colones con ochenta y nueve céntimos) voto unánime. Definitivamente aprobado. Se adjunta modificación.”

- *Oficio JVC-004-2013 de la Sra. Isabel León Mora, Alcaldesa a.i. Municipal y la Ing. Jacqueline Leandro Masís, Coordinadora a.i. de la Unidad Técnica de Gestión Vial:*

“La presente tiene como fin remitirles para su estudio y aprobación la Modificación Presupuestaria No.03-2013 de la Junta Vial Cantonal (que corresponde a la No.07 del consecutivo de la Municipalidad de Aguirre), la cual es por un monto de €15.471.986,89 (quince millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos ochenta y seis colones con 89/100), misma que tiene como fin asignar contenido al código presupuestario “Servicios de ingeniería del programa Unidad Técnica de Gestión Vial por un monto de €12.000.000,00 (ver línea 12 de modificación presupuestaria adjunta), todo lo anterior para el Proyecto “Formalización Proceso de Concesión para extracción y aprovechamiento material en cauce de dominio público Río Paquita, en el cantón de Aguirre, Provincia de Puntarenas”, debido a que es necesaria contar con una fuente de material cercana y permanente para el aprovechamiento y mejoras en temas de infraestructura del Cantón principalmente de las vías que son primordiales para el desarrollo de las economías, razón por la cual resulta propiciar contenido a este importante proyecto que tiene como fecha límite mediados del mes de marzo del 2014. De la misma manera se recargó el rubro presupuestario Combustibles y Lubricantes del Programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial €3.471.986,89 (ver línea 13 de modificación presupuestaria adjunta) para hacerle frente al pago de combustible de la maquinaria de la unidad técnica de gestión vial para lo que resta del mes de diciembre del 2013.

Los rubros presupuestario de los cuales se disminuyó corresponden a siete meses del salario de jefe de maquinaria y sus cargas sociales por un período de siete meses por encontrarse vacante

dicho puesto (líneas de la 5 a la 11 de modificación presupuestaria adjunta), así como los siguientes rubros que van de la línea 1 a la 4 de modificación presupuestaria adjunta, mismos que también se encontraban ociosos, tal y como a continuación se detalla:

	NOMBRE DEL SERVICIO	SUMA QUE
Línea	PARTIDA-SUBPARTIDA	REBAJA
1	Vías de comunicación terrestre (Unidad Técnica de Gestión Vial)	8.916.388,84
2	Casos de Ejecución Inmediata Emergencias del Cantón (Unidad Técnica de Gestión Vial)	1.850.000,00
3	Alcantarillado pluvial calles cuadrantes Lindo Atardecer, Boca Vieja, Tajo, El Inva (Unidad Técnica de Gestión Vial)	177.214,08
4	Alcantarillado y asfaltado del casco urbano de Quepos, Barrio Los Angeles (Unidad Técnica de Gestión Vial)	1.500.000,00
5	Sueldos para cargos fijos (Unidad Técnica de Gestión Vial)	2.375.203,11
6	Décimo tercer mes (Unidad Técnica de Gestión Vial)	197.854,42
7	Contribución Patronal al Seguro de Salud de CCSS 9,25% (Unidad Técnica de Gestión Vial)	219.706,29
8	Contribución Patronal al Bco.Pop. Y de Des. Com 0,50% (Unidad Técnica de Gestión Vial)	11.876,02
9	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 4,92% (Unidad Técnica de Gestión Vial)	116.859,99
10	Aporte Patronal al Regimen Oblig.Pens.Compl. 1,5% (Unidad Técnica de Gestión Vial)	35.628,05
11	Aporte Patronal al Fondo Capitalización Laboral 3% (Unidad Técnica de Gestión Vial)	71.256,09

Acuerdo No. 02: Moción de orden del Presidente para que se dispense de trámite de comisión: Se aprueba, 5 votos. El Concejo Acuerda: Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 7 del consecutivo municipal y No. 3 de la Junta Cantonal Vial la cual es por un monto de €15.471.986,89 (quince millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos ochenta y seis colones con 89/100), según información expuesta en los oficios Oficio MA-AI-002-12-2013, UTGV 542-2013 y JVC-004-2013 transcritos previamente. Moción de orden del Presidente para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado: Se aprueba, 5 votos.

Asunto 03: La Sra. Isabel León Mora, Alcaldesa a.i. Municipal, remite Oficio 300-ALC1-2013. Asunto: Remisión de documentación:

“Quien suscribe Isabel León Mora, en mi condición de Alcaldesa a.i. de la Municipalidad de Aguirre, para conocimiento les remito el oficio PMA-575-2013, de los Carteles de Licitación Abreviada - Obra Pública N° 2013-0000007 referente a la colocación de carpeta asfáltica en el Casco Urbano del distrito de Quepos y el cartel N° 2013-0000008, que consiste en realizar una reconstrucción vial a través, de la sustitución del tratamiento superficial bituminoso (TSB) para el barrio los Lirios en Manuel Antonio, distrito de Quepos.”

Acuerdo No. 03: El Concejo Acuerda: Remitir el Oficio 300-ALC1-2013 y toda su documentación a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su estudio y posterior recomendación. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

Asunto 04: La Sra. Isabel León Mora, Alcaldesa a.i. Municipal, remite Oficio PMA-578-2013, del Lic. Fabián Elizondo Villarevia, Coordinador a.i. del Departamento de Proveduría Municipal:

“Para efectos de presentación ante el Concejo Municipal y aprobación, le hacemos entrega de los Carteles de Licitación Abreviada - Obra Pública, cuyos consecutivos son el No. 2013-0000009, Formalización Proceso de Concesión para extracción y aprovechamiento material en cauce de dominio público Rio Paquita, en el cantón de Aguirre, Provincia de Puntarenas.

El Departamento de Proveduría de la Municipalidad y el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial la primera como responsable de los procedimientos de Contratación Administrativa tendrá la responsabilidad de los aspectos técnico-administrativos del proyecto y por ende la encargada de evacuar las consultas relativas a esas áreas y la segunda como coordinación del área técnica de la ejecución del proyecto.

El departamento de proveduría hace constar que para ambos procedimientos de licitación abreviada, ha cumplido con la normativa establecida en la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento así como sus alcances en materia de contratación administrativa.”

Acuerdo No. 04: El Concejo Acuerda: Remitir el Oficio PMA-578-2013, del Lic. Fabián Elizondo Villarevia y toda su documentación a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su estudio y posterior recomendación. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número trescientos treinta y tres-dos mil trece, del jueves doce de diciembre del año dos mil trece al ser las dieciséis horas con treinta minutos.

Cristal Castillo Rodríguez
Secretaria Municipal

Jonathan Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Isabel León Mora
Alcaldesa a.i. Municipal